

ORDENANZA N° 3.845.-

Exp. 86680/973.- D.E.-

" 287/C-15/973.- C.D.-

PERIODO 38º

La Plata, octubre 19 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A . CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. -
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su
sesión ordinaria n° 15 (continuación), celebrada el día 18 del co-
rriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguien-
te:

O R D E N A N Z A N° 3.845.-

Artículo 1º.- Procédase a donar a la Sociedad Cooperadora Cen-
tro Asistencial "Casa del Niño", con destino a su
sede de la calle 8 n° 483, 22 (veintidos) metros cuadrados de -
mosaicos para sanitarios (15 X 15 cm.), 200 (doscientos) metros
cuadrados de cualquiera de las dimensiones que se indican (20 X
20, 25 X 25, 30 X 30 cms.) y 115 (ciento quince) metros lineales
para zócalos del mismo tipo que se prevea para el piso.-

Artículo 2º.- Los mosaicos mencionados en el artículo anterior -
serán fabricados en la fábrica municipal y serán -
entregados a medida que las posibilidades de elaboración lo per-
mitan.-

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo determinará, clase, di-
mensión y color del material a donar.-

///

ORDENANZA N° 3.845.-

///

Artículo 4º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.845.-

La Plata, 26 de octubre de 1973.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal .-

" Contador TOMAS ANNUASI.- Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Plata (Interino).-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 170 DE FECHA: 31/10/73.-